



Resolución Ministerial

Lima, ..25 de Enero..... del 2021

Visto; el Expediente N° 21-004380-001, que contiene el Memorando N° 013-2021-JGDM-DPCM-DM/MINSA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 004-2018-MC se creó el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrito al Ministerio de Cultura, con el objeto de formular la Agenda de Conmemoración de Bicentenario de la Independencia del Perú, y ejecutar, articular y dar seguimiento a las acciones requeridas para dicha conmemoración, con alto valor simbólico para el ejercicio de una ciudadanía democrática y de fortalecimiento de la identidad nacional;

Que, de acuerdo con el artículo 1 del Decreto Supremo N° 091-2019-PCM, se aprueba el cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú del Ministerio de Cultura a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2018-MC, todos los Ministerios comunican al Proyecto Especial la designación de la persona que se encargará de realizar las acciones de coordinación por parte de su Sector, como parte de las actividades de conmemoración del Bicentenario de la Independencia, la cual se formaliza mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 438-2020-MINSA de fecha 26 de junio de 2020, se designó al/a la Jefe/a de Gabinete del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud, como encargado/a de realizar las coordinaciones por el Ministerio de Salud, para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional, en el marco del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú;

Que, se estima pertinente actualizar la designación del coordinador del Ministerio de Salud en el marco de las actividades de conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias, y en el Decreto Supremo N° 004-2018-MC, que crea el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a un/a Ejecutivo/a Adjunto/a II del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud, como encargado/a de realizar las coordinaciones por parte del Ministerio de Salud, para las actividades de conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional, en el marco del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Mediante documento emitido por el Despacho Ministerial de Salud se comunica al Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, los datos del servidor designado a que se refiere el presente artículo.

Artículo 2.- Dar por concluida la designación efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 438-2020-MINSA.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud

